



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2018	
Recibido	14.20
Exp. N°	35755

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Innovación y Cultura y del Ministerio de Educación, que informe acerca de los siguientes puntos:

1) Cuál es la situación laboral de los docentes que se desempeñan en las horas de avance creadas a partir de la modificación de los planes curriculares, en el ámbito de nivel superior, en los profesorados dependientes de los ministerios antes mencionados.

2) Cuál es el grado de cumplimiento de la Resolución N° 1705 del día 6 de noviembre de 2018, mediante la cual se asignan 1000 horas cátedra a la Dirección Provincial de Educación Superior y 330 horas cátedra a la Dirección Provincial de Educación Artística del Ministerio de Innovación y Cultura.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos

Desde la implementación de los nuevos planes curriculares de nivel superior en los profesorados dependientes del Ministerios de Educación y del Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe, las horas de creación han tenido muchas demoras en el pago en tiempo y forma de las mismas y su inicio con el ciclo lectivo.

Durante el año 2018 la problemática se profundizó porque las horas creadas: 1000 en Educación y 300 en Innovación y Cultura, todavía no han sido cargadas en el sistema, ni pagadas, con el agravante de que no comenzaron a desarrollarse con el ciclo lectivo sino luego del primer cuatrimestre y en algunos casos no iniciaron las clases.

Asimismo los docentes que desempeñan estas tareas no cuentan con su ID correspondiente lo que conlleva a no disponer de la antigüedad que les corresponde.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial